

cbn. 09/12/2015

**VISTO:**

- Que mediante Expediente EXP-UNC:0017169/2013 se tramitan las actuaciones referidas a las propuestas de Seminarios de Profundización Anuales y Seminarios de Aproximación Bimensuales Curriculares del Plan de Estudios 1986 - Ciclos Lectivos 2013/2014 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social;
- Que retomará dicho expediente para tramitar lo correspondiente a los ciclo lectivo 2015.

**CONSIDERANDO:**

- Que en el año 2013 y mediante Resolución del HCACETS N° 48/13 se aprueba el dictado de los Seminarios de Aproximación Bimensuales Curriculares del Plan de Estudios 1986 y la correspondiente designación Complementaria de los docentes a su cargo.
- La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social para los estudiantes que aún pertenecen al Plan de Estudios 1986.
- Que en el año 2010, el HCACETS aprueba Anexo I " Vigencia, Transición y Caducidad del Plan de Estudios 1986 por Res N° 72/10 y Anexo al Régimen de Enseñanza Vigente por Res N° 63/10, en el cual se establece que en su artículo N° 1 inciso b) "A partir 2012 podrán inscribirse en la siguiente progresión descendente en materias del Plan 1986 hasta el año 2015 inclusive" [...] "Año 2401: Se podrá inscribir y cursar materias del Plan 1986 de cuarto y quinto año. Año 2015: Se podrá inscribir y cursar materias del Plan 1986 del quinto año".
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueban por unanimidad.

**POR ELLO:**

**LA DIRECCIÓN DE LA ETS AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO  
ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Para los Ciclo Lectivo 2015, aprobar el dictado de los Seminarios de Aproximación Bimensuales Curriculares del Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social que a continuación se detallan:

Nombre	Docente
Movimientos sociales y Trabajo Social	Ernesto Morillo
Trabajo Social y Criminología	Jorge Perano
Trabajo Social y adultos mayores	María Eugenia Chacarelli
Gestión territorial y hábitat	Elsa Marcela Rodríguez

**ARTÍCULO 2:** Para el Ciclo Lectivo 2015, solicitar que por intermedio del Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente con un equivalente a dieciséis (16) horas cátedras y por el término de dos (02) meses, a los docentes y en los seminarios que a continuación se detallan:

Nombre	Docente	Legajo	Período 2014
Movimientos sociales y Trabajo	Ernesto Morillo	39031	Abril/Mayo

Social			
Trabajo Social y Criminología	Jorge Perano	35380	Abril/Mayo
Trabajo Social y adultos mayores	María Eugenia Chacarelli	36824	Agosto/Septiembre
Gestión territorial y hábitat	Elsa Marcela Rodríguez	25202	Agosto/Septiembre

**ARTÍCULO 3:** Las erogaciones dispuestas en el artículo 2 de la presente, deberán ser atendidas con Fondos provenientes de la Cuenta Contribución de Gobierno Inc. 1) de la Escuela de Trabajo Social.

**ARTÍCULO 4:** Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 5:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos. Pasar al Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archivar las actuaciones.





ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

**205**

/M.S.